GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0232

(10 JUN)2015

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la planta global de la Gobernación de la Secretaría de Educación se encuentran vacante temporalmente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12, cargo que ocupa con derechos de carrera la funcionaria MARTINEZ FORBES ENID EUSTACIA cc. 39154736.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante temporal.

Que analizada la hoja de vida de la señora **LADESCA INDIANA LIVINGSTON STEELE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23249018, se constata que cumple con el perfil y competencias para ser nombrada provisionalmente en la vacante temporal.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora **LADESCA INDIANA LIVINGSTON STEELE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23249018, en el cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12 bajo la Secretaría de Educación; con una asignación básica de **$ 2.451.405,** mientras se mantenga el encargo del titular en mayor grado

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 10 JUN 2015

LA GOBERNADORA,

AURY S. GUERRERO BOWIE

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica